

Decanato

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0984-D-FLCH-18
Lima, 14 de setiembre de 2018

VISTO el pedido del Mg. Jorge Quispe Cárdenas Director del Departamento Académico de Filosofía, relativo al requerimiento de ayudantes de curso.

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones rectorales N.º 00871-R-02 y 02028-R-02 de fecha 06 de febrero y 27 de marzo de 2002, se aprobó el Reglamento de Ayudantías de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su modificatoria, respectivamente;

Que mediante Oficios N.º 103-FLCH-DAF-2018 el director del Departamento Académico de Filosofía, en cumplimiento a las normas establecidas, ha cumplido con remitir el resultado de la Evaluación de los estudiantes postulantes para participar como ayudante de curso durante el semestre académico 2018-II; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

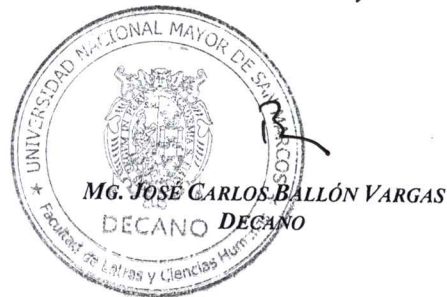
RESUELVE:

- 1.º *APROBAR* la participación de los alumnos que se indica como **AYUDANTE DE CURSO** por el **SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II**, en la Escuela Profesional de **FILOSOFÍA**.

Código	Alumnos	Curso
15030024	ESPEJO PÉREZ DAVE ALWIN	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA
11030020	AGÜERO TELLO ALAN GABRIEL	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA
14030017	ESPIRITU VENTOCILLA JOSEPH MAX	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA
14030017	ESPIRITU VENTOCILLA JOSEPH MAX	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA
15030021	CARRILLO PAREJA PAULO CÉSAR	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA
13030024	LAVADO HERNÁNDEZ ISAAC BRÁNDOM	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA
11030020	AGÜERO TELLO ALAN GABRIEL	HISTORIA DE LA CIENCIA
14030136	AYALA COLQUI YSMAEL JESÚS	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA EN EL PERÚ
14030136	AYALA COLQUI YSMAEL JESÚS	GRIEGO II
15030028	RAMOS QUISPE JUAN CARLOS	GRIEGO IV

- 2.º *COMUNICAR* la presente resolución de decanato a la Escuela Profesional, al Departamento Académico de Filosofía y a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.